

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-58-LP22.

DECRETO ALCALDICIO № 1.308. -

DALCAHUE, 22 de mayo de 2023. -

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 18/05/2023, la carta del contratista de fecha 17/05/2023 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°598 de fecha 15/02/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 14/02/2023, el decreto alcaldicio N°581 de fecha 14/02/2023 que designa ITO, El decreto alcaldicio 579 de fecha 14/02/2023 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 13/02/2023 suscrito ante notario con fecha 13/02/2023, el Certificado de Fianza Web N°W3371-006443 de fecha 09/02/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°294 de fecha 26/01/2023 que adjudica la licitación, El Certificado N° 25 del Secretario Municipal (S) de fecha 25/01/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 29 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 25/01/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 24/01/2023, el Acta de Apertura de fecha 19/01/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-58-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 26/12/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.093 de fecha 29/11/2022 donde se llama a Licitación Pública, la Resolución Exenta N° 11012 de fecha 14/11/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue año 2022; la Ley № 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra "MEJORAMIENTO ACCESO CEMNETERIO MUNICIPAL DE DALCAHUE", ejecutado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° recepción que se realizará el día miércoles 24 de mayo de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNICIPA

CALDE ALEN WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/RPSN/pbd. -